



DECRETO N° 1783

TEMUCO, 31 DIC. 2024

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30.12.2024, presentada por SOC. GASTRONOMICA NELGO LTDA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 15.11.2024, entre SOC. GASTRONOMICA NELGO LTDA y doña VERONICA PERNSTEINER SEÑOR realizado en la notaria ALVARO VALDEBENITO SALGADO.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia de la patente sin derecho a funcionamiento** en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-957  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
Código Actividad : 472.200  
Dirección Comercial : AVDA. JAVIERA CARRERA N° 290

Nombre Titular de la Patente : VERONICA PERNSTEINER SEÑOR

Rut Titular de la Patente : 8.818.803-9

Nombre del Comprador : SOC. GASTRONOMICA NELGO LTDA.  
RUT Comprador : 76.734.638-3  
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 30.12.2024  
Transferencia N° : 111  
Fecha : 31.12.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**YATIANA GARCIA MOSQUEIRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

HAA/HNA/MVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



**RICARDO TORO HERNANDEZ**  
**ALCALDE (S)**

3043246.